



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N33-2023, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE DURANGO 2023".**

En Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 18 de agosto de 2023, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; **L.A. Jesús Miguel Robles Villarreal**, Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, Servidor público designado para presidir el acto mediante carta delegatoria número **SSA-AGO-412-2023**, de misma fecha, signada por el **Lic. José Erick Israel Gómez Arellano**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado de conformidad con el artículo 10 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; la **C.P. Alma Araceli Galindo García**, Directora de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente; y el **M.C. Adán Alvarez Haros**, Jefe del Departamento de Ordenamientos Ecológicos de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente; el **Ing. Jaime Simental Ávila**, Auxiliar Técnico de Ordenamiento Ecológico de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente; cuyos nombres, representación y firma, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. EA-910002998-N33-2023**, relativa a la contratación del **"SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE DURANGO 2023"**.

**La convocante aclara:**

**13. SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES.-**

**Se elimina la fracción VIII.-** Proponga más de una opción de los bienes y/o servicios ofertados.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:



**INGENIERÍA Y SERVICIOS EN CONTROL AMBIENTAL INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

1.- En el anexo 1, en la página 22 de las bases se señala que se deben diseñar e implementar mecanismos de participación, por lo que quisiéramos saber si es obligatorio hacer talleres y/o foros, y de ser así, si existe un número mínimo de estos y si se requerirá hacerlos en varias regiones o ciudades del estado.

**Respuesta:** Se consideran dos talleres por fase: uno en la ciudad de Durango y otro en la Región Laguna (municipios de Lerdo o Gómez Palacio, Durango); en este sentido, la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente gestionará las instalaciones para el desarrollo de los mismos, además de emitir la convocatoria correspondiente.

Con base en las experiencias obtenidas en Procesos anteriores, se sugiere que la duración de dichos talleres no sea mayor a 4 horas, esto con la finalidad de que los temas a abarcar sean muy concretos para evitar tiempos muertos.

2.- En el anexo 1, en la página 23 de las bases se señala que para la identificación y priorización de los atributos ambientales se deberán llevar a cabo talleres de participación con los representantes de los diferentes sectores, por lo que quisiéramos saber si hay un número determinado de estos talleres y si se deberán hacer en varias regiones o ciudades del estado.

**Respuesta:** Se consideran dos talleres por fase: uno en la ciudad de Durango y otro en la Región Laguna (municipios de Lerdo o Gómez Palacio, Durango); en este sentido, la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente gestionará las instalaciones para el desarrollo de los mismos, además de emitir la convocatoria correspondiente.

Con base en las experiencias obtenidas en Procesos anteriores, se sugiere que la duración de dichos talleres no sea mayor a 4 horas, esto con la finalidad de que los temas a abarcar sean muy concretos para evitar tiempos muertos.

3.- En el anexo 1, en la página 25 de las bases se señala que se debe caracterizar a los sectores presentes en el área de estudio y que esto debe ser a través de mecanismos de participación social (talleres participativos), por lo que quisiéramos saber si hay un número determinado de estos talleres y si se deberán hacer en varias regiones o ciudades del estado.

**Respuesta:** Se consideran dos talleres por fase: uno en la ciudad de Durango y otro en la Región Laguna (municipios de Lerdo o Gómez Palacio, Durango); en este sentido, la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente gestionará las instalaciones para el desarrollo de los mismos, además de emitir la convocatoria correspondiente.

Con base en las experiencias obtenidas en Procesos anteriores, se sugiere que la duración de dichos talleres no sea mayor a 4 horas, esto con la finalidad de que los temas a abarcar sean muy concretos para evitar tiempos muertos.

4.- En cuanto a los pagos, en la página 11 de las bases, se señala que se podrá facturar hasta en cuatro exhibiciones y que el pago será conforme al anexo 9, por lo que quisiéramos saber si se puede considerar 4 pagos, cada uno del 25% del monto total del contrato o bien como se definirá



el monto que se puede facturar para cada pago, ya que la propuesta económica, según el anexo 6, es solo un monto total por la partida.

**Respuesta:** La propuesta económica se deberá cotizar de acuerdo al **ANEXO 1**, por la totalidad del servicio y adicionalmente en el **Anexo 6** deberá desglosar el costo por etapa. Con base en eso, se realizarán las órdenes de pago cumpliendo con los tiempos estipulados en el **ANEXO 9**, contra entregables y a entera satisfacción del área requirente, contemplado así 4 órdenes de pago.

### Final de preguntas

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **11:00 horas del día 24 de agosto de 2023**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N33-2023**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y/o enviándose mediante correo electrónico a los licitantes que no asistieron a dicho acto.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2 de las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N33-2023**, siendo las **11: 20** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por el Servidor Público que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente Acta.

Por la Convocante:

**L.A. Jesús Miguel Robles Villarreal**  
Jefe del Departamento de Licitaciones y  
Contratos de la Dirección de Recursos  
Materiales



**SFA**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

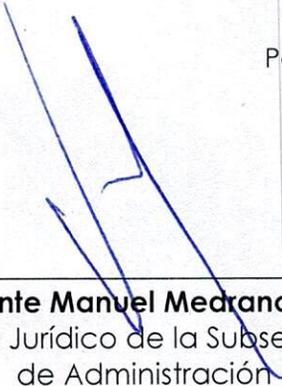
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N33-2023

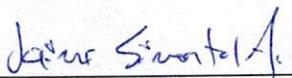
Por los Servidores Públicos presentes:

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**  
Analista Jurídico de la Subsecretaría  
de Administración

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Alma Araceli Galindo García**  
Directora de Administración de la  
Secretaría de Recursos Naturales y Medio  
Ambiente

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Rodrigo Flores Ochoa**  
Coordinador Técnico de la Comisión  
Intersecretarial Consultiva de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Estado de Durango

  
\_\_\_\_\_  
**M.C. Adán Alvarez Haros**  
Jefe del Departamento de  
Ordenamientos Ecológicos de la  
Secretaría de Recursos Naturales y Medio  
Ambiente

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Jaime Simental Ávila**  
Auxiliar Técnico de Ordenamiento Ecológico  
de la Secretaría de Recursos Naturales y  
Medio Ambiente

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N33-2023 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023 -----